



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

-----**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN.**-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Guillermo Jiménez Vicario	Representante de la Contraloría Interna

-----**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA.**-----

NOMBRE	CARGO
NO HUBO ASISTENCIA	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Soluciones Integrales Piensa, S.A. DE C.V.	Jonathan Gustavo Rojas Ballesteros
Promoción y Distribución Cinco, S.A DE C.V.	Marcela Mora
De Arq. Diseño de Espacios, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Morales Balcázar

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los artículos **43 fracción II y 49** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41 fracciones III y IV** de su Reglamento, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la Dirección de Actividades Deportivas, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Soluciones Integrales Piensa, S.A. DE C.V.**, **Promoción y Distribución Cinco, S.A DE C.V.** y **De Arq. Diseño de Espacios, S.A. DE C.V.** se emite dictamen técnico con número de oficio: DGDS/DDAD/100/2015, de fecha 04 de junio de 2015, suscrito por la Dirección de Desarrollo de Actividades Deportivas, debidamente signado por el titular del área, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c), así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Recursos Materiales a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes **Soluciones Integrales Piensa, S.A. DE C.V.**, **Promoción y Distribución Cinco, S.A DE C.V.** y **De Arq. Diseño de Espacios, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del numeral 3.1.1 y con los puntos del 1) al 8) del numeral 3.1.2 de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por el Participante **Soluciones Integrales Piensa, S.A. DE C.V.**, **Promoción y Distribución Cinco, S.A DE C.V.** y **De Arq. Diseño de Espacios, S.A. DE C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos





cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el numeral 3.2.3 de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4.**-----

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la partida única que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados: -----

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Soluciones Integrales Piensa, S.A. de C.V.	Arq. Diseño de Espacios, S.A. DE C.V	Promoción y Distribución Cinco, S.A DE C.V
Única	Mantenimiento y Limpieza a Albercas (Deportivo Vivanco)	5	Servicio	\$47,000.00	\$59,800.00	\$54,731.00
	Mantenimiento y Limpieza a Albercas (Deportivo Rodolfo Sánchez Taboada)	5	Servicio	\$46,400.00	\$61,200.00	\$55,288.00
	Mantenimiento y Limpieza a Albercas (San Andrés Totoltepec)	5	Servicio	\$47,000.00	\$56,900.00	\$52,820.00
	Mantenimiento y Limpieza a Albercas Deportivo Solidaridad)	5	Servicio	\$47,000.00	\$52,800.00	\$54,150.00
	Mantenimiento y Limpieza a Albercas (Deportivo Parque Morelos)	5	Servicio	\$47,000.00	\$58,400.00	\$53,100.00
	Mantenimiento y Limpieza a Albercas (Deportivo Ceforma)	5	Servicio	\$129,500.00	\$170,100.00	\$155,030.00
	Mantenimiento y Limpieza a Albercas (Deportivo Villa Olímpica)	5	Servicio	\$47,000.00	\$51,000.00	\$53,990.00

Del análisis **cualitativo y comparativo** de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio total por todos y cada uno de los servicios cotizados que componen la **partida única** sin incluir I.V.A. Más bajo que se oferta en la presente invitación restringida es el sombreado en el cuadro anterior.-----

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.-----

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los “*lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio*” publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la Circular “Uno Bis Vigente”. y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el servicio objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.-----